

CUERPO: 0597- MAESTROS  
 PROVINCIA CACERES  
 ESPECIALIDAD: PT – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA  
 ACCESO: 5

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PEREZ RODRIGUEZ, MERCEDES	06981526
2	RODRIGUEZ MARTINEZ, ENCARNACION	11075933
3	SANCHEZ PARDO, M. ADELA	07002713
4	GALEANO DUQUE, JULIANA	06978521

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Merlinejo”, del término municipal de Trujillo, con nº de registro 195CC0009, a nombre de D. Antonio Castellano Escalante.*

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “MERLINEJO”, propiedad de D. ANTONIO CASTELLANO ESCALANTE, situada en el término municipal de TRUJILLO, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 195CC0009.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 16 de agosto de 2005.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
 JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Matahijos”, del término municipal de Trujillanos, con nº de registro 135/BA0009, a nombre de D. Santiago Guerrero Jiménez.*

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir